

Mondragón 8 de Noviembre de 1945  
Sra. Dña. Pilar L. de Zufiga  
Torre Montalvo

Distinguida Señora:

Espero una oportunidad para volver a tratar del asunto del frontón con Ud. y mientras creo ser deber nuestro advertirle que detrás del frontón se ha edificado una casa; han dejado entre sus paredes y el frontón un espacio, pero en otra ampliación que han iniciado para hacer una especie de terraza han comenzado a aprovechar algunas paredes y queda la cosa de tal forma que pudiera haber una violación de los derechos de sus propiedades. Nosotros no somos nadie, pero como al fin y al cabo actualmente tenemos arrendado aquello, no queremos dejar de poner en su conocimiento para que, por si acaso, esté al tanto y no haya que lamentar luego ningún hecho consumado. No es, pues, como comprendera, ninguna especie de acusación la presente carta sino el cumplir con Ud. para que estando al tanto, como verdadera propietaria, pueda evitar abusos. Repito, que no escribo en plan de acusación ni puedo hacer constar que efectivamente se haya violado ningún derecho: sóloamente le advertimos a Ud. lo que se está haciendo en previsión de que no resultare todo tan bien como fuere de desear.

Espero que para estas fechas estará restablecido su querido esposo y en curso de solución satisfactoria todo lo referente a sus bienes. No deje de encomendarle en mis oraciones y espero que Ud. también rogará por los que trabajamos en la viña del Señor.  
Suyo atto. s. s. y capellán,